



PEUGEOT 2008.
SIENTE LA EMOCIÓN
DE DESCUBRIR
NUEVOS CAMINOS.



CLASIFICADOS Raiz (<http://fincaraiz.elpais.com.co/>)

(<http://clasificados.elpais.com.co/>)

Vehiculos (<http://vehiculos.elpais.com.co/>)

Empleos (<http://empleos.elpais.com.co/>)

El País Impreso (/elpais/ipad)

SUSCRÍBASE
O RENEVEE

([HTTP://SUSCRIPCIONES.ELPAIS](http://suscripciones.elpais.com.co/))

Diversos (<http://diversos.elpais.com.co/>)

Publique (<http://clasificados.elpais.com.co/>)

El País.com.co

(/elpais/) Noticias de Cali, Valle y Colombia - Martes 17 de Enero de 2017

Noticias

Proceso de Paz (/elpais/colombia/proceso-paz)

Opinión (/elpais/opinion)

Deportes (/elpais/deportes)

Sociales

Entretenimiento (/elpais/entretenimiento)

Feria de Cali (/elpais/feria-de-cali-2016)

Inicio (<http://www.elpais.com.co/elpais/>) / Cali (/elpais/cali)

Secretaría de Movilidad (/elpais/temas/secretaria-movilidad/)

Flexibilizarán pago de multas de tránsito a morosos en Cali

Sábado, Enero 14, 2017 | Autor: Redacción de El País



(/elpais/sites/default/files/2017/01/multas-transito.jpg)

Los acuerdos de pago para ponerse al día con las sanciones por infringir normas de tránsito, se deben establecer en las sedes del programa Servicios de Tránsito.

Foto: Archivo El País

La Secretaría de Movilidad Municipal prepara una estrategia para recuperar buena parte de la cartera de \$200.000 millones en deudas que tienen los conductores con el Municipio, debido al no pago de infracciones al Código Nacional de Tránsito.

Se trata de la flexibilización en los acuerdos de pago, de forma tal que la cuota inicial que paga el infractor al comienzo del trato no sea del 40 % del total de la deuda, como es actualmente, sino del 10 % del valor total de las multas pendientes de pago. De igual forma, se estima una ampliación en los plazos

de cancelación de las cuotas, siempre y cuando se suscriban garantías de seriedad o se adquieran pólizas con compañías de seguros.

El secretario de Movilidad, Juan Carlos Orobio, indicó que con esta estrategia se busca que los infractores normalicen su situación ante la Secretaría, debido a que cuando hay alguna deuda no se pueden realizar trámites como formalizar traspasos de vehículos o renovación de licencias de conducción.

“Si una persona que tiene varias sanciones y una cuenta por pagar de \$3 millones, hoy tendría que acercarse a cancelar el 40 % del valor de la deuda (\$1,2 millones) y contaría con 10 meses de plazo para pagar el resto. En este caso, con la nueva reglamentación, las personas podrán venir a la Secretaría de Movilidad con \$300.000 a hacer el acuerdo de pago y acudir a una compañía de seguros para que le expidan una póliza que garantice que va a pagar el resto, una vez cumpla estos requisitos contará con 24 meses para cancelar el saldo del compromiso, porque tenemos la garantía de que la persona va a pagar; si no lo hace, será la póliza la que le pague al Municipio y la persona se entenderá con la aseguradora”, aseguró Orobio.

El Secretario de Movilidad dijo que esta estrategia se diseñó teniendo en cuenta conductores como los taxistas, “que no pueden renovar su licencia si tienen multas pendientes y de eso depende su oficio. Con esta modificación será mucho más accesible cancelar los pendientes, renovar su tarjeta de tránsito y continuar en labores”.

No obstante, Orobio advirtió que en el caso de quienes no adquieran la garantía de cumplimiento con una aseguradora, quienes quieran suscribir un acuerdo de pago deben desembolsar una cuota inicial del 35 % del total de la deuda y tendrían un plazo máximo de 10 meses para pagar el saldo. “Si la persona incumple una de las cuotas, como no tiene garantía de pago, se le suspende definitivamente la capacidad de entablar acuerdos de pago”, dijo Orobio.

Actualmente, explicó el funcionario local, se trabaja en la formulación de un acto administrativo que regule esta nueva modalidad de pago e invite a los conductores a ponerse al día. Orobio espera que a finales de enero esté listo el documento oficial que reglamente los cambios en los acuerdos de pago y advirtió que por ser potestad de la Secretaría de Movilidad, esta decisión no debe tramitarse ante el Concejo.

Estudian ‘papayazo’ para deudores

Otra de las estrategias que emplearía la Secretaría de Movilidad para recuperar una suma significativa de la cartera de \$200.000 millones correspondientes a multas pendientes de pago es hacer un alivio tributario en los próximos meses.

Esta intención se suma a la de la Secretaría de Infraestructura, que desde el año pasado analiza la viabilidad de implementar un ‘papayazo’ para quienes están atrasados con el pago de las megaobras. De acuerdo con Gustavo Jaramillo, titular de dicha dependencia, en ese rubro la cartera asciende a \$375.000 millones, de los cuales \$180.000 millones son capital y los restantes \$195.000 corresponden a intereses de mora.

24

días tendrían quienes se acojan a una póliza de cumplimiento de pago.



0



0

